

RESPUESTA A LA COMISION DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO				
REF: SERVICIO: PARQUES Y JARDINES.	GRUPO POLÍTICO : ADELANTE SEVILLA	Fecha:		
		Nº. Orden día:		

PREGUNTA: Recogida de las naranjas en Parque de los Príncipes y Parque de María Luisa

RESPUESTA:

En relación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal de Adelante Sevilla relativa a la recogida de los frutos de los naranjos que hay tanto en el Parque de María Luisa como en el Parque de los Príncipes, ambas zonas verdes mantenidas con medios propios del Servicio de Parques y Jardines, quien suscribe informa lo siguiente:

¿Qué empresa ha realizado este servicio?

"La empresa adjudicataria del expediente 2020/001156 ha sido Ramaltura."

¿A cargo de qué contrato y partida presupuestaria se han realizado estas labores?

"Se ha realizado el contrato de Servicio para la recogida de naranja amarga en las zonas no inclulidas en el contrato de mantenimiento del arbolado viarios y las zonas verdes de la ciudad de Sevilla no conservadas con medios propios expediente 2006/1038.

La partida presupuestaria es 10101 17101 22799."

¿A cuánto asciende el gasto de este servicio?

"El importe total IVA incluido asciende a 37.647,95 €."

¿En otras zonas verdes cuyo mantenimiento corresponde a los medios propios del Servicio de Parques y Jardines también se han realizado estas labores a través de empresas externas?

"Sí, la recogida de los frutos de los naranjos en las zonas de medios propios se ha realizado a través de este contrato."

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha que figura a pie de firma. TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLOGICA Y DEPORTES

D. José Luis David Guevara García

Código Seguro De Verificación	Bb5051463fPlggqRgr95rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	04/05/2021 12:41:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Bb5051463fPlggqRgr95rQ==		

